



La AEP defiende en su 71º Congreso la necesidad de abordar esta cuestión desde edades tempranas en las consultas de pediatría

Una educación sexual integral ayuda a retrasar el inicio de las relaciones íntimas y a prevenir conductas de riesgo en adolescentes

- Un metaanálisis sobre educación sexual integral en niños y adolescentes asegura que contribuye a la reducción de conductas sexuales de riesgo, como el inicio precoz de las relaciones o el número de parejas sexuales, y fomenta el uso de anticonceptivos
- La exposición de forma habitual a la pornografía en la adolescencia puede contribuir a perpetuar relaciones desiguales y degradantes y aumentar la probabilidad de relaciones sin protección y de ser víctima de acoso cibernético y violencia sexual
- En España, la edad media de comienzo de las relaciones sexuales se sitúa en los 16 años, en los 12 para el inicio de la masturbación y en los 14 para la práctica de sexo oral, según el Instituto de la Juventud

Valencia, 6 de junio de 2025.- La Asociación Española de Pediatría (AEP), en el marco de su 71º Congreso Nacional, ha defendido la importancia de incorporar mensajes claves sobre sexualidad como parte de la atención pediátrica desde edades tempranas. *“Los pediatras tienen una oportunidad de oro para educar en sexualidad desde la consulta, de forma natural y respetuosa, desde que los niños tienen uso de razón”*, ha afirmado la psicóloga **Ana Lombardía** durante su intervención en el congreso, donde ha presentado la ponencia *“Hablemos de sexo: afectividad y sexualidad en las consultas de pediatría”*.

La AEP se hace eco de la evidencia científica que respalda la eficacia de la educación sexual integral para reducir comportamientos sexuales de riesgo, como el inicio precoz de las relaciones, el número elevado de parejas sexuales o el sexo sin protección. Además, pone el foco en los peligros del acceso a la pornografía como fuente principal de información sexual entre adolescentes. Según datos del Instituto de la Juventud, en España la media de inicio de las relaciones sexuales se sitúa en los 16,2 años, mientras que la masturbación comienza en torno a los 12 años y la práctica del sexo oral a los 14,2 años.

A pesar de los prejuicios que aún existen, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y diversos estudios científicos subrayan que la educación sexual no fomenta conductas sexuales precoces, sino que permite tomar decisiones informadas y responsables.

Uno de los estudios citados en el congreso, *Three Decades of Research: The Case for Comprehensive Sex Education*, publicado en el *Journal of Adolescent Health*, ofrece un análisis exhaustivo de investigaciones realizadas durante los últimos 30 años sobre la educación sexual integral y concluye que la implementación de programas de este tipo en diversos niveles educativos contribuye a reducir las conductas sexuales de riesgo, como el inicio temprano de la actividad sexual y el número de parejas sexuales, y fomenta el uso de métodos anticonceptivos.

El estudio reafirma, además, la hipótesis de que la educación sexual integral en etapas tempranas permite establecer una base sólida de conocimientos y actitudes saludables antes de que los jóvenes se enfrenten a decisiones relacionadas con la sexualidad. El entorno de la consulta pediátrica ofrece un contexto de confianza para ir introduciendo algunos mensajes clave. *“La educación sexual no es solo dar charlas: a veces con acciones ya se está educando, como por ejemplo llamando a los genitales por su nombre, sin diminutivos o apelativos que sugieran tabúes; o pidiéndoles permiso para ser palpados en las revisiones, haciéndoles sentir cómodos en todo momento y dando a entender que ellos son los únicos dueños de su cuerpo”*, añade la especialista en sexología.

Dada la limitación de tiempo en las consultas de pediatría, Lombardía propone ofrecer esta educación de manera transversal con folletos, recomendaciones de libros y preguntas básicas: *“Siempre es mejor que reciban información de calidad y contrastada a que busquen por su cuenta en internet o a través de la pornografía”*.

Un decálogo para fomentar la salud sexual desde la infancia

En este mismo sentido, la AEP ha alertado del impacto negativo del consumo habitual de pornografía en adolescentes. Según el estudio [‘Consentimiento sexual en la adolescencia. Influencia del consumo de la «nueva pornografía» en la toma de decisiones’](#) publicado este año en *Anales de Pediatría*, el órgano de expresión científica de la AEP, el adolescente que consume de forma habitual pornografía corre mayor riesgo de adquirir un guion sexual basado en la desigualdad y el trato vejatorio, de practicar relaciones sexuales sin protección y de ser víctima de acoso cibernético y violencia sexual.

En palabras de su autora, **Ester Barrios Miras**, vocal del Comité de Bioética de la AEP, *“la carencia de educación afectivo sexual integral, centrada en identidad y orientación sexual, valores y respeto al otro; unido a la exposición temprana a la pornografía, que normaliza un trato ofensivo, vejatorio y con un consentimiento ausente, pone en riesgo a la infancia y adolescencia, que adquiere conocimientos y desarrolla conductas sexuales inapropiadas”*. Para la experta, *“educar es dotar de espíritu crítico a la persona. El silencio también educa”*.

El documento recoge un decálogo de recomendaciones elaboradas por sus autoras, pediatras y expertas en bioética, con medidas a tomar para mejorar la salud sexual de los niños y adolescentes:

1. La **libertad sexual es un derecho fundamental** que se debe fomentar y educar **desde la infancia**.
2. La educación afectivo-sexual no debe circunscribirse a conocimientos de biología y enfermedad, se debe **ampliar a conocimientos, actitudes, valores y comportamientos sexuales** en los individuos.

3. En el periodo de educación obligatoria, la **educación afectivo-sexual debe ser un proceso continuo y obligatorio** y así debe recogerse explícitamente en el temario.
4. El silencio también educa, la sexualidad **no puede ser un tema tabú** para la infancia.
5. El pediatra debe aconsejar a los padres **hablar de sexualidad con sus hijos/as**, utilizando términos correctos y **evitando eufemismos** que puedan confundir al menor.
6. Existen factores de riesgo en la adolescencia relacionados con el **consumo adictivo de la pornografía**, en los que el pediatra debe **poner el foco** para evitar su uso problemático.
7. Los **mecanismos de control de acceso a la pornografía deberían ser más restrictivos**, la mera declaración de la mayoría de edad no debería ser suficiente condición.
8. La autonomía se fomenta desde la infancia, la **participación activa en la toma de decisiones** es el camino hacia el menor maduro.
9. Se debe **fomentar la alfabetización pornográfica**, el visualizado crítico en entornos cercanos (familia, aula) de imágenes sexuales explícitas puede contribuir a un mejor conocimiento de los riesgos derivados de ella.
10. Son necesarias medidas que contribuyan a **hablar de sexualidad de forma abierta y respetuosa** en entornos cercanos de forma que el adolescente acceda a la relación sexual de forma libre y madura, entendiendo que solo consiente aquel que desea.

Sobre la Asociación Española de Pediatría

La Asociación Española de Pediatría es una sociedad científica que representa a cerca de 13.000 pediatras que trabajan tanto en el ámbito hospitalario como de atención primaria. Está integrada por todas las sociedades científicas de pediatría regionales y las sociedades de pediatría de las distintas especialidades. El principal objetivo de la asociación es velar por la adecuada atención sanitaria, fomentar el desarrollo de la especialidad, tanto en sus aspectos asistenciales como en los docentes y de investigación, además de asesorar a todas aquellas instituciones competentes en asuntos que puedan afectar o afecten a la salud, desarrollo e integridad del niño y del adolescente, así como divulgar e informar a la población sobre cuestiones de salud infantil.